



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, N.L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº 1452

FECHA: 25 Feb 21

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	Martha Guadalupe González Cuevas		
DIRECCION	Carretera a San Mateo, S/N		
COLONIA			
EXPEDIENTE CATASTRAL	01-111-008	NO. EXPEDIENTE	2021/1452/11/2021
PAGO POR CONCEPTO DE:	Lotes		

SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/ VIVIENDA	M2	TOTAL
--	--------	----	-------	--------------------	----	-------

<input type="checkbox"/> 1. POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCIÓN I						
A. PRIMERA CATEGORIA	0.1526					
B. SEGUNDA CATEGORIA	0.1022					
C. TERCERA CATEGORIA	0.042					
D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARDAS)	0.0518	8122				229.05
CUOTA MINIMA	2.5					

LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS

2. PARA EL FRACCIONAMIENTO:											
	VIV.		LOTES		VIV.		LOTES		VIV.		LOTES
M		LOTES		M		LOTES		M		LOTES	
M		LOTES		M		LOTES		M		LOTES	
M		LOTES		M		LOTES		M		LOTES	

<input type="checkbox"/> 3. POR PERMISO DE INTRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA SEGÚN ART. 52 FRACC. III						7
<input type="checkbox"/> 4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCÓN, SEGÚN EL ART. 52 BIS. FRACCIÓN II.						42

<input type="checkbox"/> 5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGÚN EL ART. 52 BIS FRACCIÓN II.						
A) HASTA 100 M2			8.40			
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2			16.80			
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2			25.20			
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2			33.60			
E) MAYOR DE 1000 M2			42.00			

<input type="checkbox"/> 6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.						
A) HASTA 100 M2			8.40			
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2			16.80			
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2			25.20			
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2			33.60			
E) MAYOR 1000 M2			42.00			

<input type="checkbox"/> 7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN, EXCLUYENDO ESTACINAMIENTOS.						
A) HASTA 100 M2			0.112			
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2			0.224			
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2			0.336			
D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2			0.434			
E) MAYOR DE 1000 M2			0.532			

<input type="checkbox"/> 8. POR AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, SEGÚN ART. 52 BIS FRACC. V.						
A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS			164.50			
B) POR PROYECTOS URBANISTICO			164.50			
C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES						
A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2			0.1498			
B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2			0.20			
C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2			0.24			

<input type="checkbox"/> 9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS						
10. PRORROGA			81.90			
11. ACTUALIZACION DE GARANTIAS			81.90			
12. MODIFICACIONES			81.90			
13. RECEPCION DE OBRA			821.10			
14. POR LA EXPEDICIÓN DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES			3.50	89.62	12	627.34

<input type="checkbox"/> 15. POR LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGÚN EL ART. 55						
A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2			0.0322			
B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2			0.0168			
C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2			0.0126			

<input type="checkbox"/> 16. ASIGNACIÓN DEL NUMERO OFICIAL, SEGÚN ART. 55			1.40			
<input type="checkbox"/> 17. PLACA DE NUMERO OFICIAL						
<input type="checkbox"/> 18. SANCIÓN						

SEGÚN LEY DE CATASTRO						
OTROS:	Total = 851.39					

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA.